

AL DESPACHO poniendo en conocimiento los memoriales visibles a folios 85 a 92, radicados por el apoderado de la parte demandante.

Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veinte de abril de dos mil veinte.

(original firmado)

JANETH PORTILLA HERRERA

Sustanciadora.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte de abril de dos mil veinte

AUTO S –

De conformidad con la constancia que antecede y una vez revisado el memorial radicado por el apoderado de la parte actora a folios 88 a 91, se advierte que habiendo sido debidamente recepcionado el oficio dirigido a la abogada CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ GUALDRON, en calidad de curadora ad-litem de la demandada ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A., la misma no ha comparecido a notificarse del presente trámite.

Por lo expuesto, se reitera requerimiento a la citada profesional del derecho para que comparezca a cumplir sus deberes en forma inmediata, de conformidad con lo señalado en los arts. 48 y 49 del CGP, **so pena de incurrir en las sanciones legales que regulan la materia.**

Elabórese por secretaría el oficio dirigido a la curadora comunicando la presente decisión, advirtiéndose que el mismo deberá ser retirado y tramitado por la parte demandante.

Exp. 2019-087
Proceso Ordinario laboral.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

(original firmado)

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.068 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 18 de agosto de 2020.

(original firmado)

MARCELA PARDO RIAÑO

Secretaria